



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La salud desempeña un papel fundamental en la calidad de vida, por eso consideramos que desde la escuela se puede colaborar con acciones pedagógicas que ayuden a nuestros niños y jóvenes a valorarla, tratando de transmitir en ellos conductas sanitarias positivas, acciones medioambientales responsables e inculcarles la importancia de la vida en la naturaleza, en tanto comportamientos que favorecen el mantenimiento de la salud personal y de la población en general.

Cuidar de nuestra salud, preservar el ambiente que nos rodea y favorecer las acciones de bien común, constituyen una responsabilidad de todos y no solo del Estado.

En este sentido adherimos a la definición de salud de la OMS que sostiene en el preámbulo de la constitución que "Salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solo la ausencia de enfermedad o de invalidez", por lo que también se contempla situaciones socioafectivas de naturaleza familiar, laboral o ambiental.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, afirmamos que la salud debe ser considerada tanto un derecho individual como una responsabilidad social. De hecho, cada institución educativa debe contribuir con la protección de la salud incluyendo estos contenidos en la currícula, implementado estrategias de aprendizaje innovadoras que sean capaces de permitir la internacionalización de conductas relacionadas con la prevención y la protección de la salud a partir del individuo y del medio ambiente, teniendo como objetivo primordial adherir a las recomendaciones que figuran en la "Guía de entornos escolares saludables", documento consensuado por la mesa interministerial conformado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Social de la Nación.

Con esta preocupación y la intención del Instituto de lograr una "Escuela con entorno saludable", el equipo docente del área de Ciencia y Tecnología del Instituto Patagónico desarrolla, desde el año 2018, una modalidad novedosa en educación conocido como Aprendizaje Basado en Eventos (ABE), una tendencia educativa apenas desarrollada en el mundo y que pone a prueba a los alumnos al ser los responsables de la organización de un evento que reúne a cientos de personas preocupados por una misma temática. Todas ellas comparten una o dos jornadas de trabajo, transmitiendo o intercambiando información sobre el tema.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En el evento participan activamente los alumnos de 1° a 5° año, expositores externos relacionados con la temática que cada año se elige como central, instituciones tanto públicas como privadas relacionadas con la prevención y protección de la salud.

Es por lo expuesto que los días 6 y 7 de junio del corriente año, se realizará el II Congreso Escuela Saludable del Instituto Superior Patagónico de San Carlos de Bariloche.

El congreso contará con exposiciones, mesa de debate, presentación de Stands, experiencias vivenciales, charlas con especialistas, presentación de Posters, Exposición de maquetas, Proyección de videos, Intervenciones artísticas, Buffet de comidas saludables y expositores invitados.

Por ello:

Autor: Leandro Martín Lescano.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés comunitario, educativo y sanitario el II Congreso Escuela Saludable del Instituto Superior Patagónico, a desarrollarse los días 6 y 7 de junio del corriente año en San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.